

RESOLUCION No. 98-6-1-1-195

ABOGADA OLGA PAZMIÑO ABAD  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO.

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura publica de constitución de JULMARO S.A., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 1 de abril de 1998, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No. SC-IM-UF-98-91 de 11 de mayo de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992, y, ADM-97120 de 21 de marzo de 1997.



RESUELVE:

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución de JULMARO S.A., con domicilio en Machala, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER: a) Que el Notario Quinto del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE, DADA y firmada en Machala,

ABG. OLGA PAZMIÑO ABAD  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

OPA/LRL/  
JEO  
98.05-11

RAZON: Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo-

